

## BIBLIOGRAFÍA

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ  
CIFUENTES

CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS "SALVADOR ALLENDE", *Salvador Allende: Frente al mundo. Discursos y declaraciones* . . 551

donde el monopolio de la economía por el Estado domina) no deja de tener ciertos problemas de funcionamiento.

Un aspecto de gran interés en lo relativo al funcionamiento de las empresas mixtas, es el que se refiere a cómo el espacio para los participantes en la empresa mixta se va ampliando al permitirles que algunos aspectos del funcionamiento de la empresa sean regulados en forma convencional. En un sistema como el soviético, donde el Estado no dejaba mucho espacio a la iniciativa individual, este cambio es muy significativo de lo que actualmente sucede en la Unión Soviética.

El libro que reseñamos se refiere a algunos aspectos torales de las empresas mixtas, tales como el lugar que éstas ocupan en el sistema jurídico soviético, al procedimiento para crearlas, la actividad económica exterior de ellas, sus problemas financiero-monetarios, la propiedad industrial, y la reglamentación jurídica del trabajo en dichas empresas. Todo analizado desde la concepción jurídica de los especialistas soviéticos.

Si queremos enterarnos de los cambios jurídicos que se producen actualmente en la Unión Soviética, es recomendable esta obra que toca uno de los aspectos más novedosos en la realidad soviética.

Manuel BECERRA RAMÍREZ

CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS "SALVADOR ALLENDE", *Salvador Allende: Frente al mundo. Discursos y declaraciones*, México, UNAM, Archivo Salvador Allende, núm. 11, 1988, 184 pp.

Bajo la incansable labor del doctor Alejandro Witker, se edita la colección del Archivo "Salvador Allende"; el número 11 correspondió a la temática "Salvador Allende: Frente al mundo". Se trata de un minucioso estudio de seguimiento del pensamiento y acción política de Allende, prologado por Francisco Fernández Fredes, abogado, diplomático y dirigente socialista chileno. El material seleccionado contiene los aspectos que concitaban el interés político de Allende en el plano internacional y su consecuente actitud como demócrata, revolucionario y socialista, como lo afirma el prologista. Los materiales que se incluyen corresponden a distintas épocas de su trayectoria como luchador social, desde su cargo de senador por espacio de más de veinte años, hasta su desempeño como presidente de Chile, en el que inmoló su vida por defender la causa de la democracia y un programa consecuente con los intereses de su pueblo. La presente reseña se ocupa de una parte de la

publicación y concretamente de lo que se refiere al campo jurídico: derechos humanos.

En el discurso pronunciado ante el Senado de la República (el 7 de junio de 1955), el presidente Allende abordó una concepción de los derechos humanos a partir de la Declaración Universal; advirtió que la aludida Declaración no es sólo la expresión teórica de un ideal generoso, pues tiene además una evidente significación jurídica, porque, en realidad, ella precisa y define los derechos esenciales del ser humano, que todos los signatarios de la *Carta de San Francisco* se comprometieron no sólo a respetar, sino a procurar su realización tomando medidas "separada y conjuntamente", como lo dice el artículo 56 de la misma. Para Allende "Los derechos humanos incorporados al tratado internacional —la Carta de San Francisco— y definidos por la Declaración Universal, han entrado por este hecho al derecho internacional positivo". De ahí la obligación de Naciones Unidas de velar por su respeto; así lo ha entendido la organización mundial, pese a las objeciones que sobre su falta de jurisdicción han invocado los infractores; así, para el proponente "Los derechos humanos ya no son asunto de la competencia exclusiva de los Estados, y es ésta una garantía para millones de seres".

Otro tema de interés es el Estatuto Internacional de la ONU (Senado de la República, Santiago, 12 de septiembre de 1945). Durante la intervención, Allende hizo una relación del contexto histórico mundial y en particular del chileno en relación con el Estatuto Internacional de la ONU; señaló que a pesar de las fallas de la Liga de las Naciones, era justo dejar constancia de que ella constituyó un magnífico esfuerzo y que muchas iniciativas y convenios, en los aspectos económicos, sanitarios y de previsión social, partieron de las oficinas técnicas de la Liga de las Naciones. Muchas reivindicaciones de la clase trabajadora fueron consagradas. Más adelante, los propios gobiernos europeos, en el deseo de atajar el desenvolvimiento social y de defender los principios de la clase que representaban en el poder, no sólo toleraron, prácticamente amamantaron al fascismo. En la parte final de su intervención, Allende insistió en la necesidad imperiosa de que todos los países de América se unieran y formularan el antecedente de crear la Carta de América, que consagrara todas las seguridades sociales, culturales, educacionales, de salubridad, etcétera, para el desarrollo, crecimiento y bienestar de los pueblos americanos. A lo largo de su discurso hizo hincapié en los principios básicos del Partido Socialista Chileno. En suma, lo importante de la lectura de estos materiales es rescatar el valor del pensamiento democrático en la construcción del Estado latinoamericano y cómo en el desarrollo de la libertad se hace menester estudiar y rescatar a nuestros

valores. Aparte de las consideraciones antes expuestas, la publicación que venimos comentando aborda la preocupación de Allende por la libre determinación de los pueblos y demuestra cómo Allende asumió con intransigencia la defensa de la paz, la coexistencia entre países de distinto régimen sociopolítico (proyección internacional del pluralismo ideológico), la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, la vigencia efectiva de los derechos humanos y la transformación sustancial del injusto esquema económico internacional que discrimina y mantiene en el retraso y la dependencia a las tres cuartas partes de la humanidad. Esperamos con mucho interés el número 12, que seguramente el doctor Witker, de vuelta en su país después de un exilio creador, nos entregará.

José Emilio Rolando ORDÓÑEZ CIFUENTES

DIEGO FARELL, Martín, *La ética del aborto y la eutanasia*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985, 121 pp.

El libro se refiere a dos temas que suscitan intenso debate, no sólo ético sino además religioso, médico y jurídico. Limita su examen a los principios morales, excluyendo los principios religiosos.

El primer concepto a aclarar es el *status* del feto, ya que quienes consideran que el feto es una persona, no aceptan la desincriminación del aborto en ningún caso.

El primer caso que trata se refiere al aborto cuando el embarazo es resultado de una violación, y el segundo es en caso de peligro para la vida de la madre. En ambos es permisible, sin importar si debe ser el feto considerado como una persona. Estos dos, dice, son los únicos casos fáciles de resolver.

¿Qué propiedades debe tener alguien para ser una persona y tener derecho a la vida?, nos pregunta el autor. Antes de responder hace un repaso por los distintos argumentos y teorías expresadas, utilizando además como contrapeso el delito de infanticidio. Las características que convierten a un ser humano en persona, afirma, no aparecen durante el primer trimestre de gestación. Por ello, un aborto practicado por un médico en esta primera etapa no debería ser punible. Podría suprimirse además, sin consecuencias, el tipo de aborto no punible cuando el embarazo es resultado de una violación.